

## EL INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP

La Oficina de Control Interno, en su rol de evaluación y seguimiento da cumplimiento a la normatividad vigente en materia de austeridad y eficiencia del gasto Público, con el presente informe para el periodo comprendido entre Enero - Marzo de 2017.

### 1. MARCO LEGAL

- Decreto 1737 de 1998. “por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de Diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.
- Circular 12 de 2011. Medidas de Austeridad del Gasto Público del Distrito Capital.
- Circular 020 de 2016 expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con asunto “ Medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la administración Distrital”

## 2. OBJETIVO

- Verificar en la Entidad el cumplimiento de las políticas y normatividad vigente, relacionadas con la eficiencia y austeridad del gasto público.
- Analizar el comportamiento del gasto durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2017.

## 3. METODOLOGIA

El informe se elaboró con base en la información suministrada por el Área Administrativa y Financiera, Jurídica del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP.

Según el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, establece que la Oficina de Control Interno, realizará un informe trimestral, verificando en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; éstas dependencias prepararán y enviarán al Representante Legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

El alcance de la verificación realizada tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS
1. TELEFONÍA
1.1. Consumo Telefonía Celular
1.2. Consumo Telefonía fija
2. VEHÍCULOS
2.1 Mantenimiento de vehículos
2.2 Consumo combustible
3. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS
4. IMPRESOS Y PUBLICACIONES
4.1 Fotocopias
5. SERVICIOS PUBLICOS
5.1 Acueducto y Alcantarillado
5.2 Energía Eléctrica
6. MATERIALES Y SUMINISTROS
6.1 Elementos de Oficina e Insumos de Computadores
6.2. Aseo y cafetería
7. RECOMENDACIONES

## RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

### 1. TELEFONÍA

#### 1.1 Telefonía celular

El Foncep procedió a cancelar las líneas de celular que tenía a nombre de la Entidad y adquirió siete modem para manejo de internet con la empresa ETB.

#### 1.2 Telefonía fija

Según información reportada por el área administrativa, la relación de cuentas y líneas vinculadas a las mismas, es la siguiente:

Cuenta No. 1

CUENTA N°	PERIODO FACTURADO	FECHA OPORTUNA DE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO	FECHA DE EXPEDICION	VALOR
3826565640	Enero	27-feb-17	28-feb-17	13-feb-17	3.011.408.33
Servicio de voz , fibra óptica PBX	Febrero	27-mar-17	28-mar-17	10-mar-17	3.009.438.41
	Marzo	26-abr-17	27-abr-17	09-abr-17	3.018.638.00
					<b>TOTAL</b>

Se observa que el consumo se mantiene durante los meses del primer trimestre de 2017, en el cual se canceló un valor de \$9.039.484,74 con un consumo promedio mensual de \$3.013.162; reflejándose un incremento respecto a los trimestres del año 2016; argumentado dicho incremento por la parte impositiva.

### 2. VEHÍCULOS

#### 2.1 Mantenimiento de vehículos

En la actualidad la entidad cuenta con tres (3) vehículos a los cuales se les realiza el mantenimiento preventivo de acuerdo a programación establecida y en algunos casos el mantenimiento correctivo, según la necesidad.

El área Administrativa se encuentra actualmente en estudios para proceder a realizar el proceso para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Entidad.

## 2.2 Consumo de Combustible

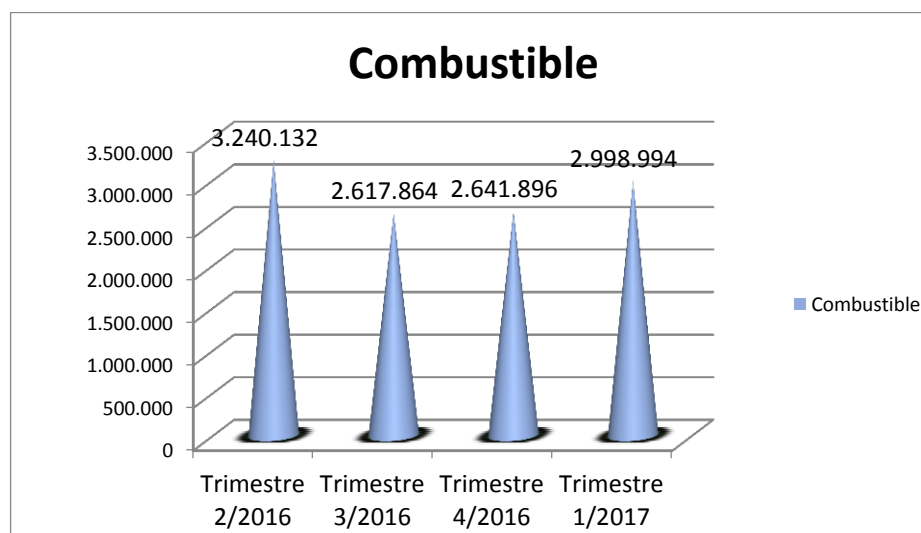
Se tiene contrato suscrito con la estación de servicio TERPEL para el suministro de combustible (Gasolina corriente y ACPM) para el parque automotor de la Entidad, el cual se comenzó a ejecutar el 1º de junio de 2016.

A continuación se presentan los consumos de combustible por cada vehículo durante los meses de enero – marzo de 2017.

VEHICULO	Placa	Enero	Febrero	Marzo	Total
VITARA M. 2008	OBG 928	\$80.049	\$447.727	\$497.015	\$1.024.791
DMAX M. 2008	OBG 929	\$303.914	\$276.411	\$328.684	\$909.009
VITARA M. 2006	OBF 943	\$215.619	\$267.586	\$581.988	\$1.065.193
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>\$2.998.993</b>

Fuente: Información suministrada por el área Administrativa - FONCEP

### Gráfica Comparativa combustible últimos 4 trimestres



En la gráfica se evidencia un aumento de trescientos cincuenta y siete mil pesos (\$357.000), en el consumo de combustible en el primer trimestre de 2017, sin embargo se considera que este consumo es bastante moderado y que la entidad está sujeta a las normas de austeridad.

En la siguiente tabla se presenta el resumen del consumo de combustible en galones durante el trimestre enero - marzo de 2017:

**Consumo de Gasolina en Galones**

CONSUMO	GALONES	VALOR
TOTAL ENERO	77,655	\$599.583
TOTAL FEBRERO	127,205	\$991.724
TOTAL MARZO	176,809	\$1.407.687
<b>TOTAL</b>	<b>381.669</b>	<b>\$2.998.994</b>

Fuente: Información suministrada por el área Administrativa – FONCEP

Igualmente se obtienen los datos de los kilómetros recorridos mensualmente por vehículo:

Vehículo	Placa	Enero	Febrero	Marzo	Total
VITARA M. 2008	OBG 928		1197	1352	2549
DMAX M. 2008	OBG 929	1224	770	984	2978
VITARA M. 2006	OBF 943	1179	596	1641	3416
<b>Total Trimestre</b>					<b>8.943</b>

### 3. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

A continuación, se presenta consolidado de los contratos de prestación de servicios suscritos en el trimestre enero - marzo de 2017, según información suministrada por el área jurídica del FONCEP.

**CONSOLIDADO CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS  
TRIMESTRE ENERO – MARZO 2017**

AREA/DEPENDENCIA	MODALIDAD SELECCIÓN	FUNCIONAMIENTO / INVERSION	VALOR
ADMINISTRATIVA	DIRECTA	FUNCIONAMIENTO	\$58.200.000
ADMINISTRATIVA	DIRECTA	INVERSION	\$99.000.000
CARTERA Y COBRO COACTIVO	DIRECTA	FUNCIONAMIENTO	\$72.300.000
CARTERA Y COBRO COACTIVO	DIRECTA	INVERSION	\$34.500.000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

CESANTIAS	DIRECTA	FUNCIONAMIENTO	\$51.510.000
CONTABILIDAD	DIRECTA	FUNCIONAMIENTO	\$42.000.000
CONTABILIDAD	DIRECTA	INVERSION	\$81.000.000
CONTROL INTERNO	DIRECTA	FUNCIONAMIENTO	\$114.000.000
CONTROL INTERNO	DIRECTA	INVERSION	\$23.400.000
DIRECCION GENERAL	DIRECTA	FUNCIONAMIENTO	\$25.680.000
GERENCIA DE BONOS Y CUOTAS PARTES	DIRECTA	FUNCIONAMIENTO	\$173.600.000
GERENCIA DE PENSIONES	DIRECTA	FUNCIONAMIENTO	\$157.458.000
JURIDICA	DIRECTA	FUNCIONAMIENTO	\$230.446.500
JURIDICA	DIRECTA	INVERSION	\$69.000.000
PLANEACIÓN	DIRECTA	FUNCIONAMIENTO	\$296.800.000
SISTEMAS	DIRECTA	FUNCIONAMIENTO	\$144.070.600
SISTEMAS	DIRECTA	INVERSION	\$733.179.000
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DIRECTA	FUNCIONAMIENTO	\$36.000.000
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONOMICAS	DIRECTA	FUNCIONAMIENTO	\$72.000.000
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONOMICAS	DIRECTA	INVERSION	\$197.588.320
TALENTO HUMANO	DIRECTA	FUNCIONAMIENTO	\$49.800.000
TESORERIA	DIRECTA	FUNCIONAMIENTO	\$40.200.000
<b>TOTAL</b>			<b>2.801.732.420</b>

Fuente: Información suministrada por el área Jurídica - FONCEP

Con relación a celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, la política es que solo se procederá a la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas. Durante el trimestre de enero - marzo de 2017 se suscribieron contratos de prestación de servicios. Dichos contratos fueron celebrados por la necesidad descrita en los estudios previos. Se expidió una certificación firmada por la Jefe de Talento Humano, donde consta que no existe personal suficiente, la cual se encuentra en cada carpeta física que reposa en el área Jurídica.

## 4. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

### 4.1 Fotocopias

Para el presente informe el área administrativa informó que actualmente no se tiene contrato para el servicio de fotocopias.

## 5. SERVICIOS PÚBLICOS

### 5.1 Acueducto y alcantarillado

Con relación al consumo y pago del valor correspondiente al acueducto, la entidad cancela un porcentaje que está incluido dentro del canon de administración.

### 5.2 Energía eléctrica

A continuación se presenta cuadro detallado del consumo de energía durante el primer trimestre de 2017, en las diferentes sedes del Foncep.

CUENTA	Sede	Piso	Enero	Febrero	Marzo	Total
0762649-7	Parque Santander	7	-120	-120	-120	-360
0333050-1	Parque Santander	3	46.460	44.330	48.590	139.380
0762646-1	Parque Santander	2	6.230.890	6.083.100	6.821.510	19.135.500
2129451-1	Sede Social		11.900	900	4.540	17.340
3508213-6	Alamos		231.230	51.260	275.500	557.990
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$6.520.360</b>	<b>\$6.179.470</b>	<b>\$7.150.020</b>	<b>\$19.849.850</b>

Fuente: información suministrada por el Área Administrativa - FONCEP

Del análisis de la información suministrada relacionada con el consumo de energía se evidencia que hubo un incremento en el mes de marzo de 2017, no obstante, la entidad continua con las campañas de ahorro que se adelantan conforme al Programa de Gestión Ambiental.

## 6. MATERIALES Y SUMINISTROS

### 6.1 Elementos de oficina e insumos de computadores

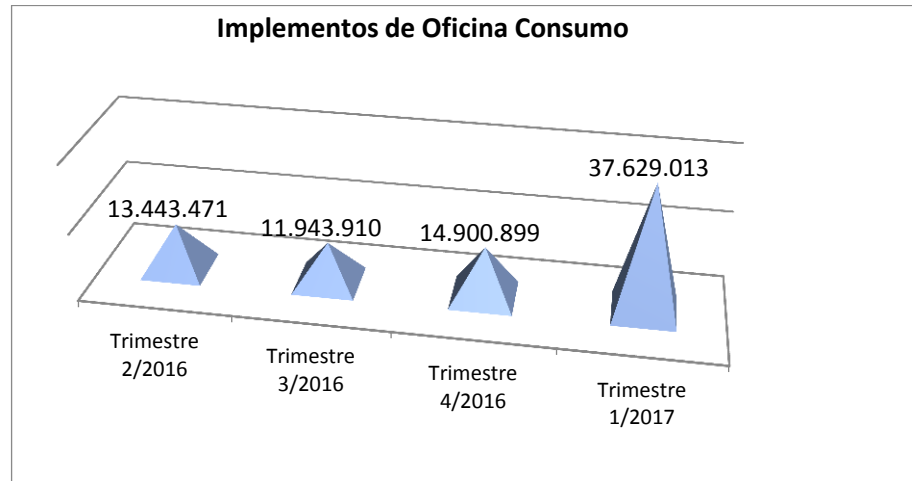
Según información suministrada por el área administrativa solamente se manejó información consolidada en el aplicativo el mes de marzo, por tal motivo este valor se distribuye en los tres meses del presente informe.

En el siguiente cuadro se refleja el consolidado del consumo por dependencia durante el trimestre enero - marzo de 2017:

DEPENDENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL CONSUMO
OFICINA ASESORA JURIDICA	143.731	143.731	143.731	431.194
GERENCIA DE BONOS Y CUOTAS PARTES	285.544	285.544	285.544	856.633
CESANTIAS	547.206	547.206	547.206	1.641.619
GERENCIA DE PENSIONES	329.495	329.495	329.495	988.484
DIRECCION GENERAL	822.227	822.227	822.227	2.466.682
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	85.511	85.511	85.511	256.532
AREA DE CARTERA	172.699	172.699	172.699	518.098
SUBDIREC PRESTAC ECONOMICAS	215.785	215.785	215.785	647.354
OFICINA DE INFORMATICA	7.977.523	7.977.523	7.977.523	23.932.568
OFICINA DE CONTROL INTERNO	37.949	37.949	37.949	113.847
AREA ADMINISTRATIVA	1.200.344	1.200.344	1.200.344	3.601.031
AREA FINANCIERA	107.154	107.154	107.154	321.462
AREA DE CONTABILIDAD	265.361	235.361	265.361	796.084
DIRECCION GENERAL	282.974	282.974	282.974	848.923
TALENTO HUMANO	69.501	69.501	69.501	208.502
<b>TOTAL</b>	<b>12.543.004</b>	<b>12.543.004</b>	<b>12.543.004</b>	<b>37.629.013</b>

Fuente: Área Administrativa - FONCEP





La grafica refleja que respecto a los tres trimestres anteriores, existe un incremento representativo el cual se genera en la oficina de informática por la compra de 256 baterías para las UPS.

## 6.2 Aseo y Cafetería

En el siguiente cuadro se muestra el consumo en implementos de aseo y cafetería así como el servicio durante el trimestre:

**Consumo Aseo y Cafetería**

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	VALOR TOTAL
Insumos y Arriendo	\$4.235.819	\$4.235.819		\$8.471.638
Operarios	\$11.486.276	\$11.486.276		\$22.972.552
<b>TOTAL</b>	<b>\$15.722.095</b>	<b>\$15.722.095</b>		<b>\$31.444.190</b>

Fuente: Área Administrativa – FONCEP

Nota: No se relacionan datos del mes de marzo teniendo en cuenta que el proveedor no ha radicado factura; se recuerda la importancia de que dichas facturas sean radicadas dentro de los términos establecidos.

Presupuesto de gastos vs lo ejecutado en el trimestre de enero – marzo de 2017

PRESUPUESTO FONCEP ENERO A MARZO DE 2017				
CODIGO RUBRO	RUBRO	PRESUPUESTO	EJECUTADO	EJECUCION PARCIAL %
3	GASTOS	\$979.956.639.000	\$270.134.207.356	27,57
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$704.075.524.000	\$180.344.050.917	25,61
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	\$16.518.228.000	\$3.582.331.420	21,69
3-1-2	GASTOS GENERALES	\$5.013.641.000	\$2.135.475.732	42,59
3-1-3	TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	\$665.215.823.000	\$167.029.272.745	25,11
3-1-7	PAGO DE CESANTIAS	\$17.327.832.000	\$7.596.971.020	43,84
3-2	SERVICIO DE LA DEUDA	\$269.908.714.000	\$87.802.198.396	32,53
3-3	INVERSION	\$5.972.401.000	\$1.985.958.043	33,25

En cuanto al manejo presupuestal refleja la proporción de lo ejecutado a lo transcurrido de la vigencia, se debe tener control sobre los gastos generales que reflejan una ejecución del 42.59%.

## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se recomienda la elaboración de contratos tanto para el servicio de fotocopias como para el mantenimiento de los vehículos.
- Con relación al consumo de energía se recomienda continuar con las campañas dirigidas al ahorro que impacten los costos.
- Continuar con la aplicación del principio de la planeación, el cual contribuye en una mayor eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos, así como la continuidad en la prestación de los diferentes servicios.
- Realizar actividades de autoevaluación y autocontrol de los procesos y establecer acciones correctivas, preventivas y de mejora, con el fin de subsanar desviaciones.
- Nuevamente se resalta la importancia que los proveedores radiquen las facturas en el tiempo estipulado, con el fin de no causar traumatismos tanto en tesorería como en el área contable.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

- Continuar con la implementación y aplicación de medidas tendientes a la austeridad del gasto, con atención a la Directiva 007 de 2008 y la circular 12 de 201, del Distrito Capital.
- Seguir dando cumplimiento para los siguientes trimestres de la vigencia 2017, a la Directiva Presidencial para racionalizar los gastos de funcionamiento del estado en el marco del Plan de Austeridad.

### Mayo 02 de 2017

Elaboró: Blanca Niriam Duque Pinto – Contratista Oficina de Control Interno  
Revisó y Aprobó: Allan Maurice Alfisz López – Jefe Oficina de Control Interno